

GESTIÓN DOCUMENTAL - DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS

6 DE AGOSTO DE 2025



A continuación encontrará el listado de expedientes en actas de eliminación documental, implementadas desde el 05 de Julio del año 2022 para su revisión.

Le informamos que si su radicación se encuentra en el listado publicado y desea recoger los documentos antes de ser destruidos, debe hacerlo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, presentando la petición ya sea a través de los canales virtuales de atención, o en su defecto, acercándose presencialmente a nuestra oficina.

Culminados los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, los documentos especificados en cada acta serán destruidos en su totalidad.

OJO – se trata de los planos, memorias y demás anexos que fueron objeto de estudio PERO NO son los documentos finales aprobados de cada expediente tramitado .

EXPEDIENTES:

25126-1-23-0020	25126-1-24-0167	25126-1-25-0022
25126-1-23-0027	25126-1-25-0002	25126-1-25-0025
25126-1-24-0009	25126-1-25-0004	25126-1-25-0032
25126-1-24-0080	25126-1-25-0015	25126-1-25-0048
25126-1-24-0093	25126-1-25-0016	25126-1-25-0051
25126-1-24-0158	25126-1-25-0020	25126-1-25-0066